UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA

NOTAS AL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA

Con el Propósito de dar cumplimiento a los artic. 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se acompañan notas a los Estado Financieros cuyos Rubros así lo requieran teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad, que la información sea de mayor utilidad para los Usuarios.

A continuación, se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los estados, a saber:

a) **Notas de gestión administrativa,**
b) **Notas de desglose, y**
c) **Notas de memoria (cuentas de orden).**

A). NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA

1. INTRODUCCIÓN

El proyecto Universidad Tecnológica de la Sierra (UTS) inicio sus operaciones en mayo de 2009 con el nombre "Unidad Académica de la Sierra", con la apertura de cuatro carreras de Técnico Superior Universitario: Comercialización, Mantenimiento Industrial, Procesos Agroindustriales y Turismo.

Actualmente la UTS cuenta con el respaldo e impulso de la administración estatal a cargo del Doc. Miguel Ángel Navarro Quintero Gobernador del Estado de Nayarit, quien ha generado oportunidades para que esta institución siga contribuyendo en el rendimiento escolar de los estudiantes, ofreciendo becas académicas, alimentación y hospedaje, opciones que permiten abatir la falta de motivación, pobreza, marginación social y ausencia de financiamiento.

Con el decreto publicado en el Periódico Oficial del Órgano de Gobierno del Estado de Nayarit (numero 70, de fecha 27 de Octubre de 2010), mismo que entro en vigor al siguiente día de su publicación según el primer artículo transitorio; se crea la UTS como organismo público descentralizado del Ejecutivo del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propio.
La UTS pertenece a nivel Nacional al Subsistema de Universidades Tecnológicas y Politécnicas; actualmente, la gestión rectora está a cargo de la Dra. Erika Yahanara Jasmin Núñez Zúñiga.

Después de entrar en vigor el decreto de creación, se actualiza la oferta educativa del nivel técnico superior Universitario con un modelo pedagógico por competencias profesionales, en los programas educativos. En 2016 se apertura los programas educativos de: Enfermería y Turismo, contribuyendo con esto, a mejorar la calidad de vida de los jóvenes de pueblos originarios principalmente los que habitan en zonas serranas, como aquellos que provienen de familias económicamente vulnerables, propiciando un entorno de desarrollo dinámico acorde a las necesidades y particularidades de sus comunidades,

En lo que respecta a materia contable el objetivo general de los Estados Financieros que se presentan en estos documentos, es suministrar información acerca de la situación financiera, los resultados de la gestión, los flujos de efectivo, el ejercicio de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos, así como la postura fiscal en este periodo de octubre a diciembre del 2023.

Lo cual nos sirve de base para mejorar el siguiente ejercicio fiscal y provee de información confiable y oportuna para tomar decisiones respecto a la asignación de los recursos, su administración y control y otros análisis que consideren de utilidad.

1.- AUTORIZACIÓN E HISTORIA

a) Fecha de creación del ente. Universidad Tecnológica de la Sierra con RFC UTS101027LZA se dio de alta ante la Secretaria de Hacienda y Crédito Publico el día 27 de octubre de 2010

2. PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO

Las condiciones económico-financieras bajo las cuales se comienza a operar son desde el momento en que se determina lo asignado del presupuesto de Egresos para operar, lo cual se realiza en apego a los programas y convenios autorizados y se comienza con los trámites correspondientes para la radicación de los recursos.

3. ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

a). Objeto Social: ser una Institución educativa del nivel técnico superior Universitario con un modelo pedagógico por competencias profesionales, en los programas educativos.

b) Principal Actividad: Que la institución siga contribuyendo en el rendimiento escolar de los estudiantes, ofreciendo becas académicas, alimentación y hospedaje, opciones que permiten abatir la falta de motivación, pobreza, marginación social.

c) Ejercicio Fiscal: el presente periodo Fiscal octubre a diciembre 2023 muestra cada uno de los Estado Financieros solicitados por la normatividad que establece el CONAC.

d) Régimen Jurídico: la Universidad Tecnológica de la Sierra se rige por las obligaciones que tiene la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas.

e) Consideraciones Fiscales del ente: El tipo de contribuciones que está obligado a pagar, retener y enterar a la Secretaria de Hacienda y Crédito Público son:

Presentar la declaración y pago provisional mensual de Retenciones de Impuesto Sobre la Renta (I.S.R.) por sueldos y salarios.

Presentar la declaración y pago de Retención del Iva, Pago de Liquidaciones del IMSS mensuales y Bimestrales así como del INFONAVIT.

f) Estructura organizacional básica: Está constituido por un Consejo Directivo conformado por un Rector, Direcciones, jefaturas, coordinaciones Personal Administrativo, Personal Docente y Personal Eventual.

g) Fideicomisos, mandatos y análogos: NO APLICA.

4. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

a) Si observan la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.

b) Normatividad aplicada: se cumple con la normativa señalada para el reconocimiento, valuación y revelación de los *diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los* estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.

c) Postulados básicos. Se aplican los Postulados Básicos en los elementos fundamentales del sistema de contabilidad Gubernamental, teniendo incidencia en la identificación, el análisis, la interpretación, la captación, y otros eventos que afecten al ente público.

Los postulados sustentan de manera técnica el registro de las operaciones, la elaboración y presentación de estados financieros, basados en su razonamiento, eficiencia demostrada, respaldo en legislación especializada y aplicación de

la Ley General de Contabilidad Gubernamental con la finalidad de unificar los métodos, procedimientos y prácticas contables.

d) Normatividad supletoria. Se cumple con la normatividad en vigor.

e) implementación de la base devengada: se realiza de acuerdo a los momentos contables se han Presentado los últimos estados financieros con la normatividad anteriormente con las nuevas políticas para fines de comparación en la transición al base devengado. De acuerdo a la Ley de Contabilidad.

5. POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

a) método para la Actualización: se utiliza el sistema actualizado.

b) Operaciones en el extranjero: NO APLICA

c) Método de valuación de la inversión en. NO APLICA

d) Sistema y método de valuación de inventarios. Se actualizan cada seis meses.

e) Beneficios a Empleados: los trabajadores que prestan sus servicios a esta Institución se les cubre sus salarios de acuerdo al Analítico autorizado por la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas.

f) Provisiones: Al cierre del Ejercicio se Provisionaron las retenciones e Impuestos por pagar.

g) Reservas: NO APLICA

h) No hubo Cambios en políticas contables y corrección de errores en la información financiera del ente público.

i) Reclasificaciones: Se realizaron reclasificaciones en algunas cuentas que fueron capturadas erróneamente. Entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones. Así como reclasificaciones de cuentas por fuentes de financiamiento.

j) Depuración y cancelación de saldos: si se realizaron depuración de saldos.

6. POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO NO APLICA.

7. REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO

a). Vida Útil o Porcentaje de Depreciación. El periodo durante el cual se espera utilizar el Activo por parte del ente público. La Depreciación es la deducción a la que tienen derecho los Contribuyentes ya sea Personas Morales o Personas Físicas. La Ley del Impuesto Sobre la Renta LISR en su artículo 32 nos hace saber que son los activos fijos, esta nos dice que es el conjunto de bienes tangibles que utilicen los contribuyentes para la realización de sus actividades y que se demeriten por el uso en el servicio del contribuyente y por el transcurso del tiempo

A). NOTAS DE DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

INGRESOS DE GESTIÓN

1. De los rubros de Ingresos de Gestión: Durante el Periodo de Octubre a Diciembre y del Ejercicio Fiscal del 2023 Se captaron ingresos por la cantidad de $ 28´476,698.22 (Veinte y ocho millones cuatrocientos setenta y seis mil Seiscientos noventa y ocho pesos .22/100 m.n.) los cuales se integran por Subsidios y Subvenciones, Participaciones, Aportaciones, tanto Federal como Estatal, y Prestación de Servicios, así como los Convenios realizados, e Ingresos Financieros y otros Ingresos y Beneficios.

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS:

1. Gastos: En este apartado los Gastos de Funcionamiento ascienden a un importe de $ **27´500,937.81** (Veintisiete millones quinientos mil novecientos treinta y siete pesos 81/100 m.n) lo cual está integrado por Servicios Personales, Materiales y Suministros, y Servicios Generales.

Obteniéndose como Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) un importe de $ 975,760.41 (novecientos setenta y cinco mil setecientos sesenta pesos 41/100 m.n.).

II) NOTAS AL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

ACTIVO
ACTIVO CIRCULANTE

EFECTIVO Y EQUIVALENTES:

El apartado de Efectivo y Equivalentes acerca de Fondo de Afectación Específica. Del 01 de Enero Al 31 de Diciembre del 2023 el Estado de Situación Financieras refleja un saldo de $ 4´566,097.11 (Cuatro millones quinientos sesenta y seis mil noventa y siete pesos 11/100 M.N.) Correspondiendo en su totalidad al saldo en Bancos.

NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO $131'615,824.38

Activo Circulante $10'023,302.93

EFECTIVO Y EQUIVALENTES *$4'566,097.11*

1.- Fondos con afectación específica.

a. **Efectivo:** al 31 de diciembre se cuenta con fondos revolventes aperturados para Adquisiciones por $7,000.00.

b. **Bancos:** Los recursos disponibles en esta cuenta por $4,559,097.11 corresponden a diferentes Fuentes de Financiamiento los cuales están pendientes de ejercerse en su totalidad, Subsidio Federal (006) del presente ejercicio, productos financieros.

DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES Y BIENES O SERVICIOS A RECIBIR $5'457,205.82

Por tipo de Contribución:

CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO $ 2'132,269.80, su saldo se integra:

a. $1'632,269.80 Corresponde a Subsidio pendiente de Ministrar el Estado correspondiente al ejercicio 2013.

b. $500,000.00 Corresponde a Subsidio pendiente de Ministrar el Estado correspondiente al ejercicio 2014.

DEUDORES POR COBRAR A CORTO PLAZO: $3'324,936.02

El saldo de este rubro se integra principalmente por operaciones entre fondos de la Institución a cubrirse mutuamente a corto plazo y que por necesidades de la propia operación se efectúan estas transferencias, correspondiéndose a su vez con el pasivo registrado en "Otras Cuentas por Pagar"; por reembolsos para y/por la realización de comisiones, adquisiciones de Bienes o Servicios, otras operaciones menores y con terceros.

ACTIVO NO CIRCULANTE $121'592,521.45

Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones $*112'016,494.23*
Bienes Muebles $*16'461,944.82*
Activos Intangibles $137,116.51
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada $ 7'023,034.11

PASIVO $6'650,733.10

a) **Relación de cuentas y documentos por pagar a Corto Plazo $*6'412,547.41*** Cuentas por pagar a Corto Plazo – Servicios personales por pagar a corto plazo. -$325,586.89

Se compone por el pasivo de las deudas por pago de servicios personales a personal transitorio y pago de cuotas al IMSS.

b) Proveedores por pagar a corto plazo $1´180,284.52

Saldo integrado principalmente por pago de Impuestos ISR, IMSS E INFONAVIT, servicio de Energía Eléctrica, Servicio de Mantenimiento y Reparación al Inmueble, Reparación de Flotilla Vehicular, e insumos de comedor universitario.

c) Retenciones y Contribuciones por pagar a corto plazo $ 1´399,908.48

Su saldo se integra principalmente por retenciones derivadas del pago de los Sueldos, para su entero por ISR, ISPT, CEDULAR, IMSS, INFONAVIT y FONACOT, entre otros

d) Otras cuentas por Pagar a Corto Plazo. $3'698,466.67

Se integra principalmente por operaciones entre fondos de la Institución a cubrirse mutuamente en el siguiente ejercicio y que por necesidades de la propia operación se efectúan estas transferencias; así como operaciones con terceros a cubrir y saldar en el presente ejercicio y pasivo formado por Economías de ejercicios de años anteriores el cuál se aplica bajo la normativa correspondiente; saldos que se encuentran en proceso de recuperación, así como de depuración integral de los mismos y el resultado del mismo se incluirá en la información así como al órgano de gobierno correspondiente.

Transferencias presupuestales (Adecuaciones presupuestales).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 25, 26 y 27 del Presupuesto de Egresos del Estado Libre y Soberano de Nayarit; La Universidad realiza transferencias entre partidas para continuidad de la operación, mismas que son sometidas para su aprobación al Consejo Directivo, en el trimestre correspondiente de su adecuación.

Formato 4 Balance Presupuestario –LDF

En el concepto de Balance Presupuestario de Recursos Disponibles, arroja un saldo positivo, porque se ejercieron los recursos en apego a su programa de captación.

Aumento o creación de Gasto al Presupuesto de Egresos

Gasto: Se dio aumento al Presupuesto de Egresos para cubrir las necesidades del comedor Universitario para los Alumnos de las diferentes comunidades que forman parte de la matrícula universitaria.

Así como también se realizó el convenio Modificatorio para el Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2023.

NOMBRE DEL RECURSO	PRESUPUESTO APROBADO	AMPLIACION PRESUPUESTAL	GASTO EJERCIDO
Subsidio Estatal	$14'187,490.41	$2'325,400.00	$16'577,966.97
Subsidio Federal	9´948,175.00	1´556,860.77	10´922,970.85
Convenio Cocyten	0.00	15,643.98	15,643.98
TOTAL DE AUMENTO O CREACION DE GASTO AL PRESUPUESTO DE EGRESOS	$24'135,665.41	$3'897,904.75	$27'516,581.80

Financiamiento u Obligaciones Contraídas

No Aplica

Información Detallada de Obligaciones Contraídas

No Aplica

Convenios de Deuda Estatal

No Aplica

NOTAS AL PRESUPUESTO 2023

Presupuesto Estatal: Los Recursos Ordinarios del Estado se han recibido conforme se solicitaron, mediante oficio SAF/805/2023 se autorizó una ampliación presupuestal para insumos del comedor universitario por la cantidad de $ 2'325,400.00. (Dos millones trecientos veinticinco mil cuatrocientos pesos 00/100 m.n.).

Presupuesto Federal: Mediante oficio No. 514.1.025.-18/2023 de la Dirección General de Universidades Tecnológicas, se notificó a la Secretaria de Educción del Estado de Nayarit el presupuesto federal autorizado del Programa Presupuestario U006 y su distribución. Los recursos del Subsidio Federal Ordinario se han recibido de acuerdo al calendario al anexo del Convenio específico.

Se realizó el Convenio Modificatorio para el Presupuesto de Egresos del 2023 por un importe de $ 1´556,860.77 (un millón quinientos cincuenta y seis mil ochocientos sesenta pesos 77/100 m.n.)

Recursos Propios: Se registró el presupuesto de ingresos estimado tomando en consideración la matricula que egresaría y al ejercicio del gasto en el presente ejercicio y se han captado ingresos por la cantidad de $98,400.00 (Noventa y ocho mil cuatrocientos pesos 00/100 m.n.)

Inventarios: Los inventarios al cierre del ejercicio no se lograron actualizar en su totalidad de acuerdo a lo que establece el artículo 41 de la LGCG, por lo que se crea el compromiso de atenderlo como plazo el siguiente trimestre del presente ejercicio.

c) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las Notas de Memoria contendrán información sobre las cuentas de orden tanto contables como presupuestarias que se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el Estado de Situación Financiera del ente público; sin embargo, su incorporación es necesaria con fines de recordatorio, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

a). CUENTAS DE ORDEN CONTABLE: NO SE APLICARON

b). CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIA: De acuerdo con el plan de cuentas implementado con este sistema SAACG.NET Ver. 2.3.0.2 y con lo que dispone la normativa del CONAC se aplican dentro de la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos.

1. Cuentas de ingresos: En cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Contabilidad Gubernamental el registro de las etapas del ingreso lo aplica el sistema el cual se determinó las etapas del ingreso como se señalan en el Estado Analítico de Ingresos: mismas aplicadas en este Ejercicio Fiscal 2023.

Concepto	2023
LEY DE INGRESO ESTIMADA	24´196,221.41
LEY DE INGRESO MODIFICADA	28´132,486.36
LEY DE INGRESO DEVENGADA	28´476,698.22
LEY DE INGRESO RECAUDADO	28´476,698.22
INGRESOS DEVENGADOS POR RECAUDAR	0.00

2. Cuentas de egresos: En cumplimiento a lo estipulado el registro de las etapas del Presupuesto de Egresos de la siguiente manera:

Concepto	2023
PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	24´196,221.41
PRESUPUESTO (AMPLIACION / REDUCCION)	3´870,416.34
PRESUPUESTO DE EGRESOS MODIFICADO	27´606,922.36
PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	27´619,361.62
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	27´500,937.82
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	27´500,937.82
PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	25´939,130.40
SUBEJERCICIO	1´561,807.42

Dichos movimientos aplicados a los momentos contables se reflejan en la cuenta pública. En el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2023.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
GOBIERNO DEL EDO. DE NAYARIT
SECRETARIA DE EDUCACION
RECTORÍA
"UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE LA SIERRA"
PARTICULAR
C.C.T.: 18MSU0045K
MESA DE EL NAYAR, NAY.

Dra. Erika Yahanara Jasmín Nuñez Zuñiga.
Rectora

C.P.A Gustavo Real López
Encargado de la Dirección de Administración y Finanzas

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor